



NUESTRA POSICIÓN FRENTE AL INCREMENTO SALARIAL

La Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB) expresa su alarma y preocupación extrema por la decisión tomada por el Gobierno Nacional y la Central Obrera Boliviana (COB), de incrementar en 5.85% el salario mínimo nacional y en 3% el haber básico, porcentajes muy por encima del índice de inflación del año pasado, que fue de 2.12%, y que no guardan relación con la productividad ni con las perspectivas de crecimiento para la gestión 2024.

Esta determinación, que se asume en un escenario de amenazas sobre la economía nacional, tendrá consecuencias muy graves para la estabilidad de las empresas, especialmente las pequeñas y medianas en la mayoría de los departamentos del país, y agravará la situación de los cientos de miles de familias cuyos ingresos dependen de la actividad privada formal.

Lamentamos que una vez más, como sucedió en los últimos años, se haya excluido al sector privado del análisis de los efectos que puede tener un incremento salarial desproporcionado sobre los costos que asumen las empresas. Nos preocupa además que se haya obviado de nuevo el cumplimiento de un Convenio Internacional que, al ser ratificado por Bolivia, tiene carácter vinculante.

La intransigencia de la COB para atender las razones del sector empresarial, no solo tendrá efectos negativos sobre las empresas, sino que profundizará la precarización del empleo y afectará la inversión pública subnacional y la economía en general.

Los empresarios privados siempre hemos cumplido la Ley y esta no será la excepción; sin embargo, alertamos que para muchas unidades productivas será muy difícil cumplir con un aumento que además de ser elevado, tiene la carga de retroactividad.

Finalmente, demandamos que la responsabilidad por el impacto negativo de este incremento sea asumida por quienes tomaron la decisión y no se pretenda trasladarla a quienes no participamos en este proceso.

La Paz, 23 de abril de 2024